

Y el bosque sombra
Con fresco verdor,

En paz cultivando
La vega florida,
Pasemos la vida
En grato solaz,
Cual pasa en el prado
Regando su suelo
El manso arroyuelo
Con onda fugaz.

La yerba mullida
Nos dá blanda altombra,
El árbol su sombra,
El sol su calor;
Nos dan los jardines
Sus flores y galas,
Las bellas zagalas
Su cándido amor.

Y así venturosos
En plácida calma,
Sin sombra en el alma
De triste pesar,
A Céres cantando
En voces canoras
Tranquilas las horas
Miramos pasar.

ZORTZIKOA

Gaindu dedien festa
Baratzetakoa,

Berriro moldatua
 Degu zortzikoa;
 Euskaldunaren kanta
 Antziñetakoa,
 Itz neurtu egokia
 Biotz gurekoa.

Donostiako festa
 Iñauterikoak,
 Dira ikusgarriak
 Eta betikoak:
 Gaur agertzen dizute
 Gazte bertakoak,
 Plazan egiten lanak
 Baratzetakoak.

Gurdiaaren gañean
 Gure ama Flora,
 Eder, panparroi dago
 Igoa jargoira:
 Ninfa biren erdian
 Egiten denbora,
 Laster uda berrian
 Joateko kanpora.

Gure emakumeak
 Nor bere aldian,
 Oituak gu bezela
 Neke izerdian:
 Laguntzalle ditugu
 Joan dan aspaldian,
 Baratzako lanetan
 Dénbora guztian.

Gaur polita badago
 Baratza gurea,

Guerora egongo da
 Oraindik obea:
 Belar ona naikeran,
 Aukeran lorea,
 Usaya gozo eta
 Eder kolorea.

Nagusi, echekoandre,
 Baratz lanekoak,
 Ditugu agintari
 Denboretakoak:
 Biak guztiz azkarrak
 Eta jakintsuak,
 Beren aurtasunetik
 Nekean oituak.

Berakin ikasiak
 Baratza lanetan,
 Gerok aitortzen degu,
 Ez gaude damutan:
 Esker onez beteak,
 Edozein lekutan,
 Oroituko gerade
 Gure egunetan.

Onelako gayakin
 Erraza da lana,
 Ikasi nai duena
 Betor guregana:
 Alfer eta nagia
 Ez bada gizona,
 Emen arkituko du
 Billatzen duena.

KOROA

*Aurten iñauteriko
 Festa egunean*

*Gaude baratzgilreak
Naikera betean:
Soñu eta kantakin
Umore onean
Aitzurtzen eta dantzan
Denbora berean.*



MIS OCIOS

(CONTINUACIÓN)

Ocio cxv.—Mi padre, perlático y setentón, ya viudo, estaba solo, aunque bien asistido, en Hernani.

Solía yo pasar con frecuencia á visitar á su merced desde Zarauz, á donde había emigrado con mi mujer.

En una de estas ocasiones, en que había ido á ver á mi padre, M. Peraldi, comandante de las armas de la villa, que estaba alojado en casa de mi padre, me envió á llamar formalmente á su cuarto por medio de un hijo, ya grande, que tenía en su compañía, y me dijo: que el general en jefe había mandado que encontrándose muerto algún soldado de Napoleón, en alguna parte, los doce hacendados más poderosos de aquel distrito fuesen conducidos inmediatamente al cuartel general de Vitoria para ser fusilados: y por consiguiente debía yo estar pronto para ir á Vitoria, como uno de los doce, en el caso de encontrarse en jurisdicción de Hernani, muerto un militar de Napoleón.

No me volvió á ver M. Peraldi, natural (del mismo modo que Buonaparte) de Ajaccio en Córcega, y conocido suyo, aunque alguna vez regresé después á Hernani por momentos.

Ocio cxvi.—En ocasión en que José Napoleón pasó por Hernani para París, con sus ministros de Estado y Guerra, Urquijo y O'Farril, me hallaba casualmente en Hernani, habiendo ido allá desde Zarauz, por ver á mi buen padre; y habiendo pasado á visitar á mi amigo O'Farril y echóme nuevas instancias para que siguiera su partido, le

dije: que todos sus amigos se le iban desertando, y me contestó con gracia y festivamente: «Amigo, la España debe agradecerme que le haya dado armados y uniformados más de cuarenta mil hombres.»

Ocio CXVII.—Llegaron los soldados de Napoleón á poner puertas en la villa de Hernani y fortificarla, y había dentro de ella 400 hombres de guarnición y una grande porción de gendarmes: un día, pues, que me fuí yo desde Zarauz á Hernani, salí de lo interior de la villa para mi casa, situada fuera de puertas, á la hora misma en que las estaban cerrando, y al llegar yo á mi casa, se presentaron en las puertas de ésta doce hombres armados, que ocupaban el ancho de la calle, los cuales, desde luego, hicieron de frente una descarga, simultáneamente, contra las puertas de la villa, la cual fué como una señal para que en toda la circunferencia de ella principiase contra la misma un fuego graneado, muy vivo y sostenido.

Los soldados de Napoleón que guarneían la villa, ignorando qué gente era aquélla que hacía fuego, y siendo de noche, se limitaron á distribuirse en todas las casas que forman la circunferencia del pueblo, y disparar desde sus veutanas á donde quiera que veían fogonazos.

El día siguiente se supo, que los que nos incomodaron, fueron unos cincuenta hombres, que á las órdenes de José Manuel Madariaga, hijo de Hernani, cuidaban de las aduanas de Villabona, y Oriamendi de San Sebastián por Jáuregui, y aquella noche quisieron divertirse un rato, tontamente, sin consecuencia, ni provecho ninguno. Mi casa padeció bastante en aquella ocasión, y yo me mantuve en ella bien asustado y cuidadoso, aunque Peraldi ya no estaba en Hernani.

JOSÉ MARÍA DE ZUAZNAVAR.

(Se continuará.)



EN EL PAIS VASCO

LOS MAL HABLADOS

(Trabajo debido á la pluma del inolvidable vizcaíno
don Antonio de Trueba)

I

El título de este artículo no debiera ser éste, sino el de «Apuntes para la triste historia del lenguaje maldiciente, obsceno y blasfemo en las Provincias Vascongadas:» pero como, según dicen los franceses, *le nom ne fait rien a la chose*, he obtado por lo primero, que compensa con la concisión lo expresivo del segundo.

Es lástima que aquellos de nuestros predecesores que tenían una pluma en la mano la emplearan pocas veces, ó no la emplearan nunca en describir ciertos usos y costumbres de su tiempo, lo que nos sería de gran utilidad para conocer y juzgar sociedades que conocemos muy incompletamente; pero aún más lástima sería que nuestros sucesores pudieran decir esto mismo de nosotros, porque la transformación social que se ha obrado y se está obrando en nuestro tiempo es radicalísima, y cuando nosotros hayamos pasado, ya nadie podrá juzgar de lo pasado por lo presente.

Mis recuerdos no alcanzaron más que á los últimos años del primer tercio de este siglo; pero como ya en la niñez me agujoneaba el deseo de saber lo que habían visto y aprendido los que habían venido al mundo antes que yo, interrogaba á los ancianos, y gracias á ello, pue-
do dar testimonio cierto de muchas cosas no escritas por nadie y per-
tenecientes á los últimos años del siglo anterior, ó lo que es lo mismo,
al tiempo en que comenzó la radical trasformación social de que hemos
sido y somos testigos.

Acaso si se tratase de otras comarcas de España, la tarea que voy á emprender carecería de toda importancia por no haber faltado en ellas quien legase á la posteridad noticia de los usos y costumbres de su tiempo en aquellas comarcas; pero no así tratándose de las Provincias Vascongadas, cuya vida íntima, á pesar de ser tan original é interesante como su lengua y sus instituciones político-sociales, por nadie había sido descrita hasta que no ha muchos años algunos de los hijos de es-
tas provincias, entre los cuales tengo la honra de contarme, y no por cierto como los últimos (cronológicamente hablando) ni los menos apli-
cados en este trabajo, empezamos á descorrer el denso velo que la cubría.

¿Cuál era la vida íntima, la vida familiar, la vida vulgar en esta
región de España en los siglos que precedieron al nuestro?

Sólo Lope García de Salazar en el siglo XV, el licenciado Andriés de Poza en el XVI, y el autor de unos diálogos en lengua euskara en el siglo XVIII, levantaron una puntita del velo que nosotros descorri-
mos por completo en el siglo XIX, dando á conocer cómo se ama, cómo
se aborrece, cómo se ora y cómo se trabaja en la noble tierra donde
descansan los huesos de nuestros antepasados.

No se tome el presente trabajillo como obra de pretensiones histó-
rico-filosóficas serias y trascendentales, sino como modestísima obra del
que acudiendo sólo á su memoria, apunta lo que recuerda y sabe acer-
ca de un asunto que no han de mirar ni pueden mirar con indiferencia
los que en el tiempo venidero estudien é historien el pasado de esta
región de España.

Tomando estos apuntes como se deben tomar, y teniendo en cuen-
ta que por la índole del asunto ha tenido su autor que prescindir de
su costumbre de llamar pan al pan y vino al vino, se perdonará á su
autor la trivial familiaridad y el oscuro circunloquio en que con fre-
cuencia tendrá que incurrir.

II

El lenguaje maldiciente

Mucho antes de las guerras con Francia de fines del siglo pasado y principios de éste, ya era conocido de las Provincias Vascongadas, entre las gentes del vulgo, el lenguaje maldiciente, en cuya clasificación quizá cometere algún error, aun sabiendo que el Diccionario de la Academia Española de la Lengua dice que maldecir es: «Echar maldiciones contra alguno ó alguna cosa, decir mal de alguno, murmurar.»

En el «Libro de las buenas andanzas é fortunas,» de Lope García de Salazar, que se escribió en el siglo XV; en procesos judiciales de los siglos XVI, XVII y XVIII; en informes de ancianos nacidos en la última mitad de este último siglo; en cantares populares antiguos, y hasta en locuciones arcáicas de la lengua euskara, he adquirido el convencimiento de que el lenguaje maldiciente cuenta en estas provincias muchos siglos, así como el lenguaje obsceno, y sobre todo el blasfemo, es modernísimo.

Los grandes maestros del lenguaje maldiciente en estas provincias, y sobre todo en Vizcaya, han sido en los tiempos modernos los pasiegos, como del lenguaje obsceno lo han sido los riojanos, aragoneses y navarros ribereños, y del lenguaje blasfemo lo han sido los soldados, mayorales de diligencia y carromateros.

Los pasiegos púlulaban mucho por Vizcaya y aún por Alava y Guipúzcoa, antes de la guerra civil que comenzó en 1833 y terminó en 1839, ya como contrabandistas, ya como buhoneros, ya como tratantes en ganado vacuno. Generalmente era gente honrada y de buenas costumbres, pero en punto á maldicientes no tenía el diablo por dónde desecharlos, y digo no tenía, porque en este punto ya no son los pasiegos ni sombra de los que antes eran.

La muletilla eterna de su conversación era:

- ¡Mala centella te tumbe!
- ¡Mal rayo te parta!
- ¡Mil demonios me lleven!
- ¡Veneno se me vuelva lo que he comido!
- ¡Cargue el diablo contigo!

- ¡Así revientes!
- ¡Sin confesión mueras!
- ¡Malos lobos te coman vivo!

Y otra infinidad de maldiciones que proferían inconscientemente, sin ira, como si estas maldiciones fuesen miembros naturales é indispensables de la lengua en que expresaban sus ideas y afectos.

Y no se crea que este lenguaje fuese privativo de los hombres, pues era común á hombres y mujeres, con la sola diferencia de que estas últimas descartaban de él las obscenidades con que solían salpicarles los hombres.

La maldición suprema de chicos y grandes hallándose en el colmo de la ira, únicamente dirigida á los irracionales, y sólo usada por los varones, era: ¡Mal rayo te mate!

En cuanto á las mujeres, si alguna vez maldecían, era con grandes atenuaciones de intención y de forma, pues consistía su maldición más grave en un: ¡Malos demontres te lleven! ó un: ¡Maldito de cocer! ó un: ¡Así teventaras, Dios me perdone!

Cuando jugábamos al escondite, al que le tocaba dormir ó sea al que le tocaba cerrar los ojos mientras los demás se escondían, se le exigía juramento de que no había de ver hasta que los escondidos le avisasen con un *cucu*. La fórmula de juramento era ésta:

- Di barrojo (en las Encartaciones se llama barrojo al cerrojo.)
- Barrojo.
- Si ves, el diablo te saque un ojo.

No había miedo de que el que así había jurado faltase á su juramento, porque estaba persuadidísimo de que si veía le sacaba un ojo el diablo.

Y aquí es de notar, que así como los pasiegos han heredado el monopolio de aquellas malaiciones con que finalizaban los diplomas de la Edad media, los chicos de las Encartaciones han heredado para jurar el monopolio del cerrojo, que en los mismos tiempos servía á veces para la prestación del juramento, según lo prueba el que prestó el rey don Alonso VI, á instancias del Cid Rui Díaz, sobre el cerrojo de Santa Gadea en Burgos.

Pero no era este el único juramento que usábamos los muchachos de las Encartaciones, ó mejor dicho, de las Provincias Vascongadas.

Usábamos otros cuatro, cuya gravedad aumentaba por el orden en que los voy á citar.

Estos juramentos eran:

- ¡En mi conciencia! que se consideraba poco grave.
- ¡Así me salve Dios! que se consideraba mucho más serio.
- ¡Por esta Cruz de Dios! que iba acompañado del beso de una Cruz formada con los dedos índices y tenía un gradito más de importancia.
- ¡Aquí me caiga muerto! que era el juramento supremo que nadie se atrevía á prestar en falso.

En materia de lenguaje maldiciente, es decir, de lo que el Diccionario de la Academia define por «echar maldiciones contra algunos ó alguna cosa,» desgraciadamente no ha habido agravación en las Provincias Vascongadas desde los tiempos de mi infancia, y digo desgraciadamente porque estoy persuadido de que esta decadencia de maldiciones y juramentos procede de la decadencia de fé religiosa.

El que no cree en Dios ni en el diablo no se toma la molestia de jurar por el diablo ni por Dios.

III

El lenguaje obsceno

El señor Echegaray ha titulado uno de sus dramas: «Lo que no puede decirse.» Con muchísima más razón pudiera yo titular del mismo modo este capítulo, porque verdaderamente no se puede decir lo esencial, lo capital que tengo que decir. Los circunloquios de que he de valerme para darlo á entender serán poco expresivos; pero mi ingenio no alcanza á más, y á falta de pan, buenas son tortas.

El del académico de la Lengua, don Antonio María de Segovia, se vió apuradísimo al tratar en el «Semanario Pintoresco» asunto muy conexionado con el mío. ¿Cómo no he de participar de su apuro yo que no soy académico ni he pensado serlo nunca?

Se ha dicho repetidas veces, y con razón, que la lengua euskara ó vascongada carece de voces propias para expresar lo obsceno; pero á fé que la lengua castellana se ha apresurado á prestárselas así que se ha puesto en contacto directo y frecuente con ella y ha echado de ver aquella carencia.

Concretémonos á hablar sólo del lenguaje obsceno y dejemos el blasfemo para capítulo especial.

Hasta fines del siglo último, en estas provincias era casi desconocida y causaba horror cuando se profería cierta interjección, como carac-

terística del lenguaje vulgar en las provincias del Este de España, es decir, en Aragón, la Rioja y la parte llana de Navarra.

Los que contribuyeron muchísimo á generalizarla en las provincias cantábricas fueron los mayorales y zagalas de diligencias y galeras, que en su mayoría eran naturales de las citadas provincias del Este.

La apertura de carreteras del Ebro acá, que corresponde casi totalmente al presente siglo, generalizó en las Provincias Vascongadas el tránsito de diligencias, galeras y carrozados, que reemplazaron á las recuas de mulas y machos con que antes se hacía aquí casi exclusivamente el transporte de mercaderías.

Los arrieros eran casi todos naturales de las merindades de Castilla, cercanas al Ebro, y los restantes de las comarcas vascongadas confinantes con dichas merindades, y á pesar de su frecuente trato con los riojanos, los navarros de la Ribera y los aragoneses, apenas habían adquirido el hábito de las interjecciones obscenas.

Cuando á las recuas dirigidas por naturales de comarcas donde el lenguaje obsceno era abominado y poco menos que desconocido, sucedieron aquí los carrozados dirigidos por naturales de otras comarcas, donde aquel lenguaje era familiar y común, y por lo tanto, considerado como expresión natural de las ideas y afectos, el lenguaje obsceno se generalizó del Ebro acá.

También ha contribuido á ello, no poco, el gran número de riojanos y aragoneses que han venido á asentarse en Vizcaya, Alava y Guipúzcoa.

Dichosamente el sexo femenino no se ha contagiado del Ebro acá con esta invasión del lenguaje obsceno, pues rarísima es la mujer que le usa.

Y á propósito de las mujeres del litoral cantábrico, debo hacer una observación, que más de una vez ha sido para mí objeto de infructuosas cavilaciones. Las mujeres de los puertos dedicadas al aliño de la pesca, y sobre todo á su venta en los pueblos del interior, se han singularizado siempre por su desgarro y su lenguaje provocativo y obsceno, de modo que la frase de «lenguaje de sardinera» tiene aquí significado equivalente al que tiene en el interior de España la frase «lenguaje de verdulera.»

Yo no he acertado nunca á explicarme esto, que para mí es un verdadero fenómeno, porque ni aún se explica estudiando las costumbres y el lenguaje de los pescadores, que no participan de este desgarro y este

hábito del lenguaje obsceno, tan común en las mujeres con quienes están más en contacto.

Por otra parte, ¿cómo se concibe tal lenguaje en esas pobres mujeres que en el fondo de su conciencia son castas y religiosas hasta el fanatismo y la superstición, y tienen necesidad de serlo porque viven en presencia de esta maravilla de Dios que se llama mar, y apelando á Dios, que abomina lo impuro y soberbio, encuentran con frecuencia su único amparo y su única esperanza en la tierra? Repito que no he acertado ni acierto á explicármelo, ni aún pensando en el descuido de su educación, porque aún más descuidada, más incompleta, más nula es la de las mujeres de las poblaciones rurales, y estas mujeres no participan del desgarro y la suciedad de lenguaje que caracteriza á la plebe femenina de los puertos de mar.

VI

El lenguaje blasfemo

Para averiguar de dónde vino á las Provincias Vascongadas el lenguaje blasfemo, no se necesita romperse mucho la cabeza con laboriosas investigaciones: vino del imperio de España, y sus importadores fueron en primer lugar los soldados, y en segundo los muchos naturales de allende el Ebro, que aquí existen temporal ó permanentemente. En cuanto á la fecha de su verdadera importación, es tan moderna, que apenas se remonta á diez años, porque si bien hacía más de cuarenta que la blasfemia contra Dios y las cosas santas era aquí conocida, se había generalizado tan poco y había arraigado tan débilmente, que podía considerársela como planta maldita de que estaba libre esta honrada región española.

A fines del año 1836, es decir, cuando hacia ya tres que la guerra civil afligía á mi país natal, abandoné éste y fuí á Madrid.

Antes de estallar en 1833 la guerra no había oído nunca blasfemar de las cosas santas, aunque mis recuerdos alcanzan á seis ó ocho años antes, y ya había frecuentado las villas, las ferias, las romerías y las vías públicas, donde el lenguaje libre y descompuesto es más frecuente.

La primera vez que oí blasfemar de Dios, valiéndose de una frase á la vez sucia y blasfema, que hoy se oye frequentísimamente hasta en boca de personas que presumen de decentes, fué en Valmaseda, algún

tiempo después de comenzada la guerra civil. El blasfemo era uno de aquellos voluntarios cristinos á quienes se designaban con el nombre de peseteros.

No necesito decir el horror con que oí la blasfemia, y el que causó en mi aldea la noticia de ella, que dí con mucha dificultad, valiéndome de circunloquios infinitamente menos expresivos que el que hoy empleo.

Continué oyendo aquella blasfemia y otras parecidas, las más veces en boca de los soldados de la reina, y algunas también en boca de los carlistas, pero no con mucha frecuencia ni sin escándalo de los que las oían. En la plaza de Valmaseda ví á un oficial del provincial de Chinchilla dar una bofetada á un carabinero que en su presencia había blasfemado de María Santísima, hecho que consigno aquí porque prueba lo mal que sonaba entonces la blasfemia en el ejército mismo.

En 1859 volví por primera vez al país natal, y aunque entonces la blasfemia se había generalizado del Ebro allá, acá era aún casi desconocida.

Unicamente la usaban los carabineros, que son los que también han contribuído mucho á generalizarla en estas provincias.

Hasta la revolución de fines de 1868, aún en las poblaciones como Bilbao, que es donde se reunen gentes más corrompidas y de extraña procedencia, pasaban años enteros sin que se oyese blasfemar de Dios ni de las demás cosas santas; pero así que sobrevino aquel acontecimiento político, la blasfemia se generalizó rápidamente, no sé si por efecto de lo que se escribía y peroraba en las grandes poblaciones, y particularmente en Madrid, donde ni la tribuna parlamentaria se eximió de verse manchada por la blasfemia.

Durante la última guerra civil llegaron á un pueblo de las Encartaciones varios batallones carlistas, entre ellos uno navarro y otro castellano, que eran los que más se singularizaban en la blasfemia.

Una señora amiga mia, en cuya casa se alojaba un capellán, del batallón navarro, preguntó al capellán, justamente admirada y escandalizada de aquel lenguaje:

—¿Por qué consienten Vds., y sobre todo V., que desempeña una misión religiosa y moral, en estos batallones, esas horribles blasfemias que á cada instante, y sin mediar irritación que atenué, ya que no disculpe, el sacrilegio, profieren los soldados?

El capellán le respondió sonriendo de su simplicidad.

—Señora, predicar á los soldados que se abstengan de ese lenguaje sería predicar en desierto, porque obedecen á una costumbre ya inveterada en ellos, y por tanto, ya poco menos que imposible de desarraigá. Además profieren la blasfemia sin intención de profanar con eílas las cosas santas, y el pecado no es tal pecado, si no se comete con intención de pecar.

Esta contestación del capellán no convenció á la señora de que no hubiese sacrilegio en las blasfemias que la habían escandalizado, pero la verdad es que inconscientemente se blasfema por la mayor parte de las desdichadas gentes que tienen esta abominable costumbre.

A principios de la última guerra civil, frente á Portugalete, recibió un soldado un balazo en una pierna, y alternaba los gritos de ¡ay, Dios mío! con las blasfemias más sucias contra el mismo Dios; prueba de lo inconscientemente que las profería.

Creía yo, y creían muchas personas que me aventajan en previsión y criterio, que al terminar la guerra civil desaparecería de estas provincias la blasfemia, como desapareció al terminar la anterior, pero nos equivocamos, pues sea porque se ha generalizado y arraigado mucho, ó sea porque este país no ha vuelto aún al estado normal, de lo que dan testimonio las tropas que ocupan toda población de alguna importancia, es lo cierto que la blasfemia se oye con frecuencia en todas partes.

Hasta los chicos que concurren á las escuelas, si no blasfeman de Dios franca y terminantemente, sustituyen aquel santo nombre con una palabra ó una frase cuyo sonido se le asemeja, como con las palabras *diantre, demonbre, carumba* y otras, sustituyen desde muy antiguo las mujeres y gentes sencillos y timoratas nombres ó palabras malsonantes, que les repugna pronunciar.

Tal es lo que yo sé, y pienso, y tengo por verdadero en punto á la introducción y á la generalización del lenguaje maldiciente, obsceno y blasfemo en las Provincias Vascongadas.

Poco valen estos apuntes; pero creo que aún así presto con ellos algún servicio al que escriba la historia de la transformación social española en el siglo XIX.



Gipuzkoako gizonak

(BUKAERA)

XXI

Zarauzko Errian izandu dira gizon argidotar anitz; bertako semea zan on Juan de Manzidor EspaÑako Errege Felipe irugarrenaren Sekretario eta Gudako Konsellaria Flandes-en. Egiñeratu zeban Erri berean dagoen San Franzisko-ren ordenako Konbentua, utzirik izendatua amabost Fraile Mezako eta bost Lego bizitutzeko lainbat ondasun, gordetzen zebala beretzat, eta bere ondorengointzat konbentu onen nagusi ta jabetza. Egiña izan zan au milla sei eun eta amargarren urtean, noiztik onara irten izan dira Eche beneragarri onetatik ezin esan-ala misiolari jakintsu ta anima asko bide zuzenean jarri dituztenak denpora guztietan. Asi zeban Konbentuaren alboan eche andi eder bat ere Flandes-koen antzera; bañan etzeban bukatu.

Erri onetan jaioa zan oña Mariana de Zarauz, on Franzisko de Bouquer ta Barton-en alarguna, eta Zarauz deitzon Jauregiko alaba ta jabea. Andre gogoangarri onek egíñeratu zeban Erri bereko Eliza andia, zeñen nagusi ta jabe izan zan bera, eta dirade gerotzik bere ondorengo ta jatorriak. Egin ere zeban Santa Klara-ren Ordenako Monjaentzako Konbentua amazazpigarren eunkadaren asieran, eta sartu ta profesatu zebon Konbentu onetan berak bere bi alabakin, non igaro zituan bere egunak. Zarauz deitzon Eche anziñako onek izan ditu denpora guztietan seme anitz ezagungarritu diradenak gai guztietan, eta zabaldu da-

beenak beren izena baztar andietara; eta gaurko egunean ere Eche au da Probinzia onetan ospatsuenetako, eta berengenanatuta daukana Narros-ko Markesadua.

On Juan Ignazio *de Ayestaran* Erri onetako semeak egin zituan serbitzo chit andiak eta leyalak Karlos irugarren, eta laugarren, eta Fernando zazpigarrenaren Erreina-aldian. Izandu zan Aragoiko nagusitzat edo Patronatoko Sekretarioa aurrena, eta Gaztelakoa urrena, ematen zituala Errege Jaunak chit ontzat, aginte ta zer-egin andietarako, bere eginkizunak ala aginduta, izendatzen zituan gizonak. José Napoleon Erregetzat jarri zanean, onen aginduak egin nai etzitulako, joan zan Kadiza, eta emen egon zan ezertan ere sartu bage, leku andietan ifini nai izan bazuten ere, alik eta Fernando zazpigarrena bere Koroaz jabetu zan artean. Errege Jaun onek bere eskuz izkribatu zion Espanañan sartu ta Madrillera baño len, esaten ziolarik, ezen, ifini zitzala Gobernuko Sekretari guztiak lengo oñean, auturik onetarako onenak zerizkion gizonak. Egin zeban guztia chit ondo eta zuzenki. Errege Jaunaren gogo betera. Milla zortzi eun eta emezortzigarren urtean egin nai izandu zeban Grazia ta Justiziako Ministro, bañan etzeban nai izan artu ondra andi au eta urrengo urtean ill zan Madrilen irurogei ta lau urteko adinean. Bere jaioterrian arkitzen da Eche eder galant bat berak egiña, azkeneko urteak bere erritarrakin igorotzeko asmoan, bañan Jaunak atotsi zion lenago, bere adiskide ta ezagun ugarien miñean.

Zumarragak baditu anitz seme chit gogoangarriak; on Miguel Lopez *de Legazpi* Jauregi-ko echean jaioa izan zan Filipinas-ko Ugarteak agertaratu zituztenetatik bat amaseigarren eunkidaren azkenalderontz. Erri bereko alaba zan Maria Orazandi on Alvaro *de Luna* Kondestable Gaztelakoaren, eta on Juan *de Zerezuela* Toledo-ko Arzobispoaren amasaba zeña Domingo Lizasok, *Nobiliario de Guipúzcoa*, deitzon liburuau esaten dabenez, jaio zan Eche purubetar Urazandikoan.

Zumayako semea eta Oikiñako Ibarrean jaioa zan Baltasar *de Echabe* Ministro Tokaduna Mejikon, eta Kantauriako itzkuntzaren anizñatasunaren gañeko egitade milla seieun eta zazpigarren urtean Uri Mejikoan moldizkidatuaren aurkillea.

Guipuzkoak izandu beste gizon anitz goeneneko mallan ifintea merzi izan dabeenak beren egitade, jakinduri, ausardi, errutasun, azkar-dade eta doai eder andien bidez; eta iñori ere ez legorrean eta itsasoan, ez gudan eta pakean, ez Elizan eta kanpoan, eta beste edozein lanbidetan ezer zor ez diotenak, bañan asko dira izendatu ditudan oek,

ezagutzeko zein seme on eta andiak azitako ama dan Gipuzkoako Probinzia.

Gipuzkoak baditu semeak ugari,
Jakin izan dutenak ekiten lanari;
Erakutsiaz garbi mundu guztiari,
Zer nai gaitan dirala buru ta giari.

Gipuzkoako seme ta jatorriak; ara non dauzkatzuten azaldurik gure Ama on Gipuzkoaren izaera ta bizitza, bear ainbat ezpadare, nere labur-tasun eta moztasunak agindu diteanaño; nik orain opa dedana da, asitako lambide andi au gizon argi ta jakinti beren erriari ondo nai diot-enak, eta gure itzkuntz gozo parebagea maite dabeenak eskuikutu, apaindu eta edertutzea, ezagutu dezaten gizon arotz guztiak, iñori ezer ere zor ez diona, eta besterik ez bezelako doain andi ta ederraz janzia dala Gipuzkoako orua.

Non nekatu badute gizon jakintiak
Eman nai baditzte emengo barriak;
Bestek ez bezalako doai on andiak
Dauzka Gipuzkoako baztar maitatiak.

IZTUETA.



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Pocos topónimos de la región baskongada empiezan por *d*, lo cual responde perfectamente á la penuria de vocablos de esa clase en el léxico general. El *Diccionario geográfico-histórico* de la Real Academia menciona los siguientes: *Dallo, Delica, Derio, Desinana, Desojo, Deusto, Deva, Dima, Domaiquia, Donlacu, Doypa, Durana, Durango y Duviris*.

Algunos de ellos experimentaron, al parecer, la incorporación de la preposición castellana *de*, por el hábito de decir, la villa ó pueblo de tal ó cual ó la villa ó pueblo de este valle ó comarca; ó lo que es lo mismo, proviene de una simple apocope. En esta categoría incluyo á: *Allo, Elica, Erio, Esinana, Esojo, Eusto, Ima, Oypa*. Segregada la *d*, los vocablos resultantes son referibles, con más ó menos claridad, á radicales euskaros; si se mantiene, son absolutamente inexplicables por el baskuenze. Ciertos apellidos basko-franceses, como *Dithurbide, Daranatz, Detchegoyen, Dhiriart*, etc. llevan embebida la partícula pseudo nobiliaria *de, d'*.

Don de *Donlacu* sin duda es el *done* «santo», que figura en varios topónimos: *Don Ibane* «San Juan», *Donestebé* «San Esteban», etcétera. *Lacu* es variante de *leku* «lugar». La terminación *ki-a* de *Domaiquia* es baskongada. El resto del nombre no lo sé explicar.

Los radicales *dur, deo, duv* de los demás merecen que nos detengamos un poco.

La raíz céltica *div* indica la idea de divinidad: *Divona* (Cahors) «la divina», *Devo-durum* (Metz) «castillo de los Dioses». Una de las acepciones del aryano *div* es la de luz. Nada de particular tiene que haya retenido el significado de «brillar» y se aplique al agua. De aquí puede provenir el nombre del río *Deva*.

Dur en bajo-bretón significa «agua». En una gran extensión de terreno (entre el Atlas y los Alpes), forma parte de los nombres fluviales: *Diur*, *Durius*, *Doria*, etc., etc.

P

Los topónimos indudable ó verosimilmente euskaros, con *p* inicial, son muy escasos, sobre todo, si se apartan los referibles á *pago*, variante de *bago* «haya», poco numerosos, por su parte. A este número pertenece, á mi juicio, el alabés *Payueta*, contracción y alteración probables de *Pagolleta*.

Paternain, *Paternina* se explican, plausiblemente, por el cognómen latino «Paternus».

Pedriz, *Petriquiz* ó *Betriquiz* muestran final euskara. El elemento inicial sugiere la sospecha de que proviene de un derivado del latín «petra». *Pipaon* termina como bastantes nombres euskaros: pero no conozco ningun radical *pip* que sea aplicable á la topografía. Lo mismo advierto del que formó á *Petilla* y *Pitillas*.

B

BAITHA, BEITHA. Su significación topónima es la de «casa», con la nota de localidad, así como *enea*, *enia* marca la de propiedad. Según el príncipe Bonapartee se encuentra en ciertos dialectos lombardos con el sentido de «cabaña, choza, retiro» y también con el de «casa» y aún con el de «carbonería». Esta palabra la poseen varios idiomas semíticos, entre ellos el hebreo, donde *baith* significa «casa» (1). *Iturri-BAITHA*; *Oiham-BEITHA*.

BAGO: «haya». *BAGA-diarregua*; *BAG-ües*; *BAQ-uedano*; *U-BAGO*; *PAGO-agá*; *BAC-aicoa*; *BAQ-uio*; *BEG-uri-a*.

(1) *Remarques sur..... Mr. Vinson*, pág. 10.

BAD. Significado desconocido. BAD-aya; BAD-ayoz; BAD-ostain, BAD-estaing; BED-ia; BED-oña; BET olaza; BET-oño.

Uno de los nombres euskaros de la raíz es *betar*.

BALI, BAL, BALL. Significado desconocido. BALI-arrain, BALL-ariain; BAL-uya.

Pudiera explicarse por una contracción alterada de *ibar*, *ibarre* «valle», ó ser pura y sencillamente el francés *val*, que aún hoy se usa en Navarra para designar ciertas comarcas como: Val de Ollo, Val de Ilzarbe, Val de Erro. La dificultad es que *val* se aplica á territorios grandes y no á pueblos determinados, á diferencia de *ibar*, que está en la posesión de ambos usos: *Ibar goiti* (valle que comprende diez pueblos), *Anoc-ibar*, *Bara-ibar* (pueblos). Más nada se opone á que *val* haya imitado á *ibar*, aunque carecemos de ejemplos indubitados.

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará.)



NOTABLE DOCUMENTO**Testamento de Juan Sebastián del Cano**

Por ser poco conocido este notable documento y parecernos muy interesante, particularmente para los guipuzcoanos, por las mandas que hace á varios santuarios de la provincia, hemos creido conveniente reproducirlo en estas páginas.

Dice la cubierta:

«En la nao Victoria en el mar Pacifico, á un grado de la línea equinoccial, á veintiseis días del mes de Julio, año del Señor mil é quinientos é veintiseis, en presencia de mí, Iñigo Ortes de Perea, contador de la dicha nao capitana por sus Magestades, el Juan Sebastian de el Cano, vecino d'Guetaria, estando enfermo en la cama de su cuerpo, é sano de su juicio y entendimiento natural, tal cual á nuestro Señor plugo de le dar, temiéndose de la muerte que es cosa natural, estando presentes los testigos infrascriptos, presentó esta escriptura cerrada y sellada, que dijo ser su testamento y última voluntad, el cual dijo que otorgaba é otorgó por su postrimera é última voluntad, é mandaba é mandó que se guardase é cumpliese, é efectuase todo lo en él contenido, é cada una cosa é parte dello. Testigos que fueron presentes é le vieron firmar de su nombre Martin García de Carquizano, é Andrés de Gorostiaga, é Martin de Uriarte, é Joanes de Zabala, é Hernando de Guevara, é Andres de Aleche, é Andres de Urdaneta; los cuales firmaron de su

nombre en uno con el dicho Juan Sebastian del Cano dentro de este dicho testamento y fuera.—Siguen las firmas.

TESTAMENTO

»In Dei nomine Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vienen, como yo el capitán Juan Sebastian del Cano vecino de la villa de Guetaria, estando enfermo de mi persona, é sano de mi entendimiento é juicio natural, tal cual Dios nuestro Señor me quiso dar, é sabiendo que la vida del hombre es mortal, é la muerte muy cierta, é la hora muy incierta, é para ello cualquier católico cristiano ha de estar aparejado como fiel cristiano para cuando fuese la voluntad de Dios; por ende yo creyendo firmemente todo lo que la santa iglesia cree fué (fiel) é verdaderamente, ordeno é fago mi testamento é postrimera voluntad: en la forma siguiente:

»Primeramente mando mi ánima á Dios, que me la crió é me redimió con su preciosa sangre en la santa cruz †, é ruego é suplico á su bendita madre, señora Santa María nuestra Señora, que ella sea mi abogada delante de su precioso hijo que me quiera alcanzar perdon de mis pecados é me lleve á su gloria santa.

»Item mando que se me hagan mis aniversarios y exequias en la dicha villa de Guetaria en la iglesia de San Salvador, segund á persona de mi estado, en la huesa donde están enterrados mi señor padre, é mis antepasados.

»Item mando á las órdenes de la redención para sacar cautivos, seis ducados, que son tres órdenes, á cada orden dos ducados, é con tanto los aparto de todos mis bienes: los cuales mando que sean pagados después que S. M. é sus tesoreros hubieren pagado todo lo que me debe Su Magestad; é fasta tanto no sean obligados mis bienes, ni herederos á pagar los dichos seis ducados, ni otra pia ni manda segund (1), salvo despues con los dichos dineros que S. M. me diere.

»Item, mando para la obra de la iglesia de Señor San Salvador de la dicha villa de Guetaria seis ducados de oro.

»Item, mando á la iglesia del Sr. San Martin, ques en la jurisdic-

(1) Así dice aunque no hace sentido. Todo el testamento está redactado con bastante incorrección.

ción de la dicha villa, doce ducados de oro para una cláusula (casulla) é diácono é sodiácono, é capa de muy buen paño colorado, que cueste cada vara un ducado de oro, é que si alguna otra faltare en los dichos doce ducados, que cumplan hasta el cumplimiento.

»Item, mando á la iglesia de San Prudencio, ques en la jurisdicción de la dicha villa, un ducado de oro.

»Item, mando á la iglesia de la Magdalena de la dicha villa un ducado.

»Item, mando para los pobres del Señor San Lázaro un ducado.

»Item, mando á la iglesia del Señor San Anton de la dicha villa un ducado.

»Item, mando á la iglesia del Señor San Pedro de la dicha villa un ducado.

»Item, mando á la ermita del Señor San Gregorio de la dicha villa un ducado.

»Item, mando al hospital de la dicha villa dos ducados.

»Item, mando á Santa Cruz de dicha villa un ducado.

»Item, mando á la iglesia de nuestra Señora de Heziar cuarenta ducados de oro, para que hagan con ellos unos ornamentos, que á mis cabezaleros é testamentarios bien visto fuere, que cuesten los dichos cuarenta ducados.

»Item, mando á Santa María de Guadalupe seis ducados de oro.

»Item, mando á nuestra Señora de Aránzazu un ducado de oro.

»Item, mando á nuestra Señora de Iruniraunzu un ducado de oro.

»Item, mando al monasterio de Sasiola diez ducados de oro.

»Item, mando á Santa Engracia de Ayazua un ducado de oro.

»Item, mando por quanto tengo prometido de ir en romería á la Santa Verónica de Alicante, é porque yo no puedo cumplir, que se haga un romero, é mando para el dicho romero seis ducados.

»Allende de ello mando que le sean dados al dicho romero veinte é cuatro ducados para que los dé á la iglesia de la Santa Verónica, é traiga fé del prior é los mayordomos que recibieren los dichos veinte é cuatro ducados.

»Item, mando á San Pelayo de Zarauz un ducado.

»Item, digo que yo concerté con el guardian é frailes del monasterio de San Francisco de la Coruña para que dijesen una misa de Concepción cada día é tuviesen cargo de rogar á Dios por mi ánima, é de todos cuantos en esta armada veníamos é por la dicha armada hasta tan-

to que yo volviese á España, é para ello hizo una obligacion de sesenta ducados por ante Cristóbal de Polo, escribano de número de dicha cibdad para les pagar cuando la dicha armada volviese á la dicha cibdad de la Coruña, mando que sean pagados al dicho guardian é monasterio é frailes.

»Item, mando á la iglesia del Sr. Santiago de Galicia seis ducados.

»Item, mando que se dén á treinta pobres de la jurisdiccion de la dicha villa de Guetaria, á los más necesitados, sendas sayas de cordelate blanco, que á mis cabezaleros pareciese.

»Item, mando que se digan por mi ánima é la de mi padre é por quien yo soy encargo, en la dicha iglesia de San Salvador una misa añal, la cual mando que la diga D. Lorenzo de Sorazabal, é otra misa añal mando que se diga en la Madalena de la dicha villa, é la dicha misa diga mi hermano D. Domingo, é otra misa añal sea dicha en la iglesia de San Sebastian é diga D. Rodrigo de Ainza (1), mi sobrino, é mando que sean pagados de su capitánía lo acostumbrado en la dicha villa.

»Todas las mandas susodichas mando que sean pagadas de los díne-
ros que S. M. me debe, é hasta tanto los otros mis bienes no sean obli-
gados á pagar ni cumplir ninguna de las dichas mandas, y que los comi-
sarios de la Santa Cruzada de los dichos seis ducados de la dicha reden-
ción no puedan pidir, ni ningun mayordomo ni tesorero, ni oficial de
otra las dichas iglesias, ni otra persona alguna de las dichas mandas.

»Item, mando á Mari Hernandez de Hernialde, madre de Domingo
del Cano mi hijo, cien ducados de oro, por cuanto seyendo moza vir-
gen hube; y mando que le sean pagados los dichos cien ducados den-
tro de dos años despues que este mi testamento fuera en España,

»Item, mando que la hija que yo tengo en Valladolid de María de
Vida Urreta (2), que si fuera viva, que en cumpliendo cuatro años lle-
ven á la dicha villa de Guetaria, é la sostengan fasta que venga á edad
de se casar, é despues le sean cumplidos cuatrocientos ducados de oro,
á su arreo é ajuar é vestido conforme la dote, con tal condicion é pacto
que ella sea casada con consentimiento é por mano de mis testamenta-
rios é cabezaleros é de mi heredero; é si se casase sin licencia dellos, que
no le den blanca ni cornado; é desde agora fago la desheredación como
si entonces fuere vivo: asimesmo, que si por ventura antes de casar la

(1) Debe decir Gainza.

(2) El apellido es Vidaurreta.

dicha mi fija falleciese de esta presente vida, en tal caso no le mando nada, ántes digo que los dichos cuatrocientos ducados, é el arreo y vestidos dejo al mi heredero: asímismo despues de casada si muriese ella sin hijos; é puesto caso que haya, si los tales sus hijos murieren sin llegar á perfecta edad, en tal caso mando que la dicha su dote haya mi heredero, ó herederos que fueren.

»Item, mando á la dicha María de Vida Urreta, madre de la dicha mi hija, por la crianza della é por descargo de mi conciencia cuarenta ducados, los cuales mando que le sean pagados dentro de un año despues que este mi testamento fuere en España.

»Item, mando á Isabel del Puerto mi prima una saya de cuatro ducados.

»Item, mando á mi sobrino, hijo de Sebastian del Cano mi hermano, veinte ducados: digo á Martin.

»Item, mando á Domingo del Cano, mi sobrino, hijo del dicho Sebastiár, otros veinte ducados.

»E para cumplir é pagar las mandas susodichas nombro é declaro por mis bienes, mil é setecientos é cincuenta ducados que S. M. me debe en la casa de la Contratacion de la especería; é para los dichos mil setecientos é cincuenta ducados S. M. me los dió con el armazón de esta armada, cien mil maravedis; de los cuales cien mil maravedis de la dicha armazón para cierta necesidad que tuve me pagó cincuenta mil maravedis Cristóbal de Haro los cuales cincuenta mil maravedis están en su cabeza de Cristóbal de Haro é á su cargo, é más otros once ó doce mil maravedis que me los dió, é á la cantidad de ellos me refiero á una cédula que le hice al dicho Cristóbal de Haro, los cuales dichos once ó doce mil maravedis están en cabeza de Cristóbal de Haro, en la forma é manera de los dichos cincuenta mil maravedis.

»E mas declaro por mis bienes los dichos cincuenta mil maravedis en el armazón, los cuales se han de recibir con la ganancia ó pérdida, segun que fuere pagado conforme á los otros armadores; de estos cincuenta mil maravedis se han de sacar los dichos once ó doce mil maravedis de la dicha cédula de Cristóbal de Haro; de manera que, teniendo en la dicha armazón en la forma susodicha, los dichos cien mil maravedis, S. M. me queda á deber para los dichos mil é setecientos é cincuenta ducados, en fin de este presente mes de Julio de 1526 años, de mi acostamiento mil é cuatrocientos é ochenta é cuatro ducados.

»Item más, declaro por mis bienes los mil ducados que S. M. me

dá de mi salario de la Capitanía, é para ellos he recibido de S. M. é de Cristóbal de Haro en su nombre cincuenta mil maravedis en dinero, é otros cincuenta mil maravedis en el armazon.

»Item más, declaro por mis bienes ochocientas hachas poco más ó menos..

»Item más, nueve quintales de fierro poco más ó menos que son setenta y nueve cubos; deste fierro se ha de dar un quintal á Luzon y otro quintal á Venavides.

»Item más, declaro las mercaderías siguientes á medias con Diego de Cobarrubias Engliassa, los cuales están en una caja:

»Primeramente siete piezas de nabal grueso.

»Nueve piezas de nabal fino.

»Dos piezas de holanda, fino núm. 4.

»Tres piezas de media holanda á largo.

»Una pieza de manteles de ocho cuartelos.

»Cincuenta y una bacinejas, grandes é pequeñas.

»Cient mazos de matamundo.

»Cient mazos de abalorios.

»Cient libras de crispertino azul de lo comun.

»Una pieza de angeos de veintisiete anas.

»Todo esto monta cincuenta mil novecientos setenta é dos maravedis.

»Mas en la dicha caja cien piezas de bacinejas, que pesaron ciento cincuenta y dos libras é media.

»Mas cincuenta manillas, que pesaron veinte é cinco libras.

»Treinta é nueve platos, que pesaron ciento veinte é cuatro libras é media.

»Mas veinte aguamaniles.

»Mas cincuenta saleros.

»Mas cien libras de crispertino comun.

»Una resma de papel.

»Doscientos mazos de matamundo é abalorio.

»Seis libras de margaritas.

»Cient docenas de cascabeles medianos é cincuenta de los pequeños.

»Veinte decenas de cochillos.

»Mas otras seis docenas.

»Cuatro docenas de tijeras.

»Doce madejas de hilo de manicordio.

»Diez é ocho sombreros vedejudos.

»Una pieza de angeos que tiene veinte é siete anas, que son á razon de ciento cuarenta é dos el ciento, treinta y ocho varas é cuarto.

»Siete piezas de nabal de lo más basto, que tenían doce anas, catorce anas, trece anas, catorce anas, diez anas, doce anas, que son ochenta y seis anas; á razon de 142 el ciento son ciento é noventa é dos varas.

»Nueve piezas de nabal fino, que tenian catorce anas, diez y seis anas é cuarto, trece anas, once anas, doce anas, diez anas tres cuartos, trece anas é media, trece anas, trece anas, que son ciento veinte é seis anas dos cuartos á razon de 170 el ciento son ciento noventa é ocho varas.

»Dos piezas holandas bajas, que tenían cuarenta anas, cuarenta é cinco anas; son ochenta é cinco anas; á razon de 82 el ciento son sesenta y nueve varas.

»Tres piezas de holanda á largo que tenian treinta é seis anas, cuarenta é tres anas é media; treinta é siete anas; son ciento diez é seis anas é media; á razon de ochenta é dos el ciento son noventa y cinco é media.

»Una pieza de manteles de ocho cuarteles que tienen cuarenta é tres anas, á razon de ochenta é dos el ciento que son treinta é cinco varas, de manera que estas mercaderías susodichas tenemos á medias Diego de Cobarrubias é yo, á saber telas anchas, é el resto son mias las siguientes tambien mias sin parte de ninguna persona.

»Mas diez piezas de breña con una camisa que fueron del fardel que teníamos Diego Cobarrubias é yo, que partimos á medias, é sus cabezaleros recibieron lo suyo, en que son trescientas é cincuenta é dos varas é dos tercios, las cuales están en la caja de las ropas de vestir.

»Mas ocho docenas de archileos, que tiene Martin Perez (1).

»Item más, una caja y dentro de ella lo siguiente, todo mio, sin que tenga parte otra persona alguna.

»Veinte sartas de abalorios amarillos.

»Item, veintitres sartas de margaritas mayores.

»Item más, diez y nueve sartas de margaritas menores.

»Cinco sarticos de matamundo amarillos.

»Nueve sarticos de abalorios pequeños.

»Una caja de antojos.

(1) Hermano del testador.

- »Nueve varas tres cuartas de cordelate colorado en un pedazo.
- »Otro pedazo de cordelate colorado, dos varas y tres cuartos.
- »Seis varas dos tercios de frisa amarilla.
- »Item más, un fardel que tiene dentro lo siguiente:
 - »Un pedazo de paño amarillo fino, de cuatro varas dos tercios.
 - »Otro pedazo de paño colorado fino, de seis varas menos una cuarta.
 - »Otro pedazo de cordelate amarillo, ocho varas.
 - »Otro pedazo de paño colorado fino, de diez é siete varas una cuarta.
 - »Mas otro fardel y dentro dél lo siguiente:
 - »Una pieza de media holanda, treinta é un varas.
 - »Otra pieza de media holanda de treinta é dos varas é media.
 - »Otra pieza de media holanda de treinta varas dos tercios.
 - »Item más, un jarro de plata, que pesa dos marcos é medio pasados.
 - »Otro tazon que pesa dos marcos pasados.
 - »Otro tazon que pesa un marco y medio.
 - »Tres cucharas de plata que pesa cada una 12 reales.
 - »Item más, cuarenta sombreros vedejudos, los cuales sombreros están en la caja de la mercadería que son mios propios los dichos sombreros.
 - »Mas dos anillos de oro con sus piedras.
 - »Mas uno de á cuatro ducados.

Ropas de vestir.

- »Una capa aguadera traída, de grana.
- »Una chamara verde de paño.
- »Una chamarra de chamelote leonado.
- »Una chamarra de paño verdescuro fino.
- »Un sayo de raso todo aforrado.
- »Un sayo añileto, su cuerpo de terciopelo plateado aforrado.
- »Un sayo de Valencia negro, forjado de terciopelo, traído.
- »Un sayo morado, viejo.
- »Un jubón de tafetán doble.
- »Un jubón de terciopelo plateado, traído.
- »Un jubón de terciopelo negro, traído.
- »Un jubón de terciopelo leonado y cubierto.
- »Un jubón de raso colorado, cubierto de tafetán acuchillado, y traído.

- »Un jubon de cañamazo cochillado, traído.
- »Un jubon de cotolina blanco, traído.
- »Una cuera de paño verdescuro, traído y aforrado.
- »Una jaqueta de paño colorado.
- »Unas calzas de grana con fajas de brocado, traídas.
- »Otras calzas negras, traídas.
- »Otras calzas nuevas blancas.
- »Otras calzas negras, traídas.
- »Otras calzas argentinas, traídas.
- »Otras calzas de paño plateado, traídas.
- »Unos calzones colorados, traídos.
- »Unas medias calzas coloradas, traídas.
- »Dos pares de medias calzas coloradas.
- »Un bonetillo colorado de grana, nuevo.
- »Un sacote colorado, traído.
- »Un papahigo de terciopelo negro, traído.
- »Paño plateado para unas calzas.
- »Unas medias calzas negras viejas.
- »Dos gorras de grana colorada é una negra.
- »Una escofia de oro é de seda.
- »Unos saragüelles de sarga verde.
- »Un chapeo francés con tafetán plateado.
- »Dos bonetillos colorados de grana, viejos.
- »Un pedazo de paño colorado fino.
- »Dos colchones.
- »Una manta frazada blanca.
- »Una escabrina.
- »Dos almuadas.
- »Siete sábanas.
- »Una chamarra encarnada.
- »Diez y nueve camisas.
- »Tres cobertores de almuadas.
- »Tres ollas de cobre, una con su cobertor.
- »En puchero de estaño.
- »Ocho platos de estaño.
- »Dos pares de trébedes de fierro.
- »Tres sartenes de fierro, é tres asadores é tres parrillas de fierro.
- »Item más, dos espadas.

»Un esphera roma del mundo.

»Un libro llamado almanaque, en latin.

»En cuanto á las deudas é recibos mios, digo que yo no debo á persona alguna que supiese: mas de quanto si alguna porsona de crédito pareciese á pedir alguna cosa que tuviese de recibir en mí, que sea creido bajo su juramento hasta un ducado, é sea pagado de mis bienes á tal persona, ó personas de calidad; y en cuanto á los recibos suyos que me referia á las escrituras é cédulas que tengo, que mando que sean recibidas.

»Item más, otro libro de astrología, é si toparen á Andres de San Martin que se lo dén los dos libros al dicho Andres de San Martín (1).

»Item, mando que se dén al dicho Andrés de San Martin tres varas de paño colorado de Lóndres pa una chamarra.

»De todos los bienes que están en esta nao, las mercaderías que están en esta nao, mando que mis cabezaleros é testamentarios, de yuso declarados é nombrados, vendan en esta manera; las mercaderías é cosas de rescate por rescate en las Indias, como é de la manera que se vendieron los otros rescates de hombre de mi calidad.

»Item más, mando de las ropas de vestir que se haga lo siguiente:

»Item, mando el jubon de tafetan plateado que se le dé á Andrés de Urdaneta.

»Item, mando á Hernando de Guevara el jubon de carmesí, cubierto de tafetan acochillado.

»Item, mando á Estéban tres pares de calzas, tomando Martin Perez las mejores que él quisiere, tres pares é mas la cuera de paño verduscuro, é el jubon de catoniné, la jaqueta colorada, é la almeja colorada.

»Todos los otros vestidos si topare Martin Perez con sus hermanos, los cuatro que los repartan como hermanos, sin diferencia ninguna, é si no se toparen aquí en las Indias, que los tenga el dicho Martin Perez para sí, é digo que con Guevara son los cuatro.

»Item, digo quél tenia recibidos cuatro ducados y medio de Juan de

(1) Andrés de San Martín murió en el fatal convite de Zebú en la expedición de Magallanes, pero cosas tan extraordinarias sucedían entonces de personas que se creían muertas y aparecían, que Eleano no acababa de consentir en que hubiese muerto su amigo.

Iraeta, marinero del patax que fué en San Gabriel, é dos ducados de Juan Ortiz de Vilaósola: mando que el dicho Juan de Iraeta se le paguen los dichos cuatro ducados é medio de mis rescates al precio que costaban en la Coruña, é al dicho Juan Ortiz los dichos dos ducados en la misma manera en rescates: é si no se fallaren ellos en la India mando que sean cargados en el amazon, con los otros míos, é se le paguen como pagaren á mí en la Coruña.

»Item más, mando que la jarra, é los dos tazones é las tres cucharas se vendan á rescate, como las otras mercaderías.

»Item, mando á Martin Perez, mi hermano, que le dén de mis rescates todo lo que hubiere de rescatar, como piloto, en todas las partes que llegaren, así donde hay oro, perlas, piedras preciosas, seda, droguería, especia, como de otras cualesquiera cosas que se rescataren para que pueda rescatar sus quintaladas é caja de la manera susodicha.

»Item más, mando que de mis rescates les sean rescatados de especia sus quintaladas é caja á Andrés de Urdaneta é á Hernando de Guevara é á Estéban, mi sobrino.

»Item más, mando al dicho Estéban, mi sobrino, cuarenta ducados, los cuales mando que le paguen del primer oro ó hacienda que para mí se rescatare, é ruego é suplico al Sr. Comendador que así lo quiera mandar é cumplir.

»Item, mando que del trigo é de la harina que yo tengo aquí, que dén una hanega de trigo é otra de harina, é del aceite una arroa á Andrés de Urdaneta é á Hernando de Guevara, é más de los pulpos, treinta é tres quesos.

»Item más, mando que dén al capitán general un barril de quesos, que están diez quesos.

»Item más, mando que los otros quesos hayan el dicho Martin Perez y Esteban, é que coman con los que comen agora en la mesa, é el trigo é el harina é los pulpos é congrio, lo mismo que coma con sus compañeros que tiene agora.

»Digo que yo truje tres barricas de vino blanco y el uno de ellos recibió Montemayor para la despensa de su merced, el cual mandé á su merced, é el otro de los tres uno es de Martin Perez é de D. Juan, é de Martin Ochoa. Mando á Martin Perez que él tome lo suyo, é cumpla con sus compañeros, é la otra barrica mando á Martin Perez que le beba.

»Item más; el vino que le dí á Diego de Cobarrubias é se trujo, el

cual recibió Montemayor, que le suplico á su merced, que lo reciba para sí, é mando que sea para él.

»Item más; mando que dén á Ayala, cordelate colorado con su forro para unas calzas que le debo.

»Item más; mando á maese Hernando, é al boticario, é al barbero que le dén del aceite, cada media arroa á todos tres.

»Item más, mando que le dén á Torres el capellan que le dén de la harina é del trigo media hanega, é media arroa de aceite é dos camisas.

»Item, declaro que yo traia dos barriles de clavazon en la nao Sancti-Spiritus mios é de Francisco de Búrgos á medias é á riesgo de los dos; é cuando se perdió la dicha nao, se escapó de la clavazon dos millares, é todo lo otro se perdió. Mando que se rescate é que le acudan con su mitad á Francisco de Búrgos.

»Item, mando todas las otras cosas de comer y el vino é aceite que Martin Perez que reparta con sus hermanos, si topare con ellos, y que los coma con sus compañeros.

»E cumplido é pagado todas las mandas é deudas susodichas, en lo remanesciente dejo por mi heredero único de todos mis bienes así muebles como raices, é de todo lo que á mí me pertenece de cualquier causa é razon á Domingo del Cano, mi hijo é de Mari Hernandez de Hernialde con esta condicion é pacto, que mi señora D.^a Catalina del Puerto sea señora é usufructuaria de todos mis bienes en su vida, é que los reciba todos los dichos mis bienes habidos é por haber, por inventario é que goce del usufructo dellos en toda su vida, ó antes fasta que fuese la voluntad della, y despues de sus dias deje los dichos bienes al dicho Domingo, mi heredero.

»E si por ventura la voluntad de Dios fuere quel dicho Domingo fallezca desta presente vida en vida de la dicha mi señora madre, en tal caso quel dicho Domingo ni su madre ni pariente cercano dél tenga derecho ni accion dél, ántes dejo por mi heredero universal de todos mis bienes á la dicha mi señora madre, para que como madre legítima pueda heredar é disponer de toda la hacienda, como á ella bien visto fuere.

»E por quanto todos los bienes mios son bienes castrenses é ganados en servicio de S. M. é mercedes de S. M. é puedo disponer dellos como mi voluntad fuere, digo que la donación que hago á mi madre en falta de mi hijo, que hago con esta condicion é poder que doy á ella, que ella pueda heredar é tomar por heredera de todos mis bienes á la

dicha mi hija, si viva fuere, con las condeaciones é pactos que ella quisiere, sin que para ello tenga accion ni derecho alguno ninguno de sus hijos de mi señora, é suplico é pido á la dicha mi señora, que seyendo la dicha mi hija obediente á ella é seyendo cual debe de ser semejante persona, que en tal caso en falta de mi hijo, que lo tome á dicha mi hija por mi heredera, é para ello doy todo mi poder bastante segun é de la manera que mejor é más complidamente lo puedo dar.

»Asimismo si por ventura mi señora madre muriese sin que el dicho mi hijo se casare, ó hobiere hijos, é despues de muerto ella, si el dicho mi hijo muriese sin haber herederos, en tal caso dejo por mi heredera universal á la dicha mi hija, seyendo obediente á mis cabezaleros é testamentarios, é casándose por mano dellos. E si muriere ella sin haber hijos, dejo por mi heredero universal á Martin Perez del Cano, mi hermano.

»E para complir, é mandar pagar é efectuar todas las mandas susodichas, dejo por mis testamentarios é cabezaleros é administradores y ejecutores de las personas de mi hijo é hija é de mis bienes, al muy magnífico señor comendador Loaisa capitan general de esta armada de S. M. y á la dicha mi señora Doña Catalina del Puerto y al dicho Martin Perez del Cano, y á D. Rodrigo de Gainza mi sobrino é á Santiago de Guevara, mi cuñado, é á maestre Martin de Urquiola, é á Domingo Martinez de Gorostiaga, é á cada uno dellos in solidum é juntamente; y especialmente á la gobernación de los dichos mi hijo é hija, dejo á mi señora y á mi hermano D. Domingo y á Domingo Martinez de Gorostiaga para que la dicha mi señora, é mi hermano D. Domingo é Domingo Martinez de Gorostiaga é Rodrigo de Gainza, mi sobrino, administren sus personas é gobierno, é cuando fueren de edad los casen; é ruego é pido que como buenos administradores é gobernadores quieran mirar por ellos é por sus cosas: é para todo lo susodicho doy poder cumplido á todos los susodichos.

»Item, mando á la dicha mi señora pueda disponer hasta cantidad de cien ducados de mis bienes en cosas que fueren su voluntad de ella, é no sea obligada á dar cuenta dellos á mi heredero y herederos.

»Revoco todos ó cualquier testamento, ó testamentos é codicilos que hasta agora yo he hecho, los cuales mando que sean en sí ningunos é de ningun valor y efecto é mando que no valgan nada, é quiero y es mi voluntad que este mi dicho testamento valga é ser firme en todo

tiempo del mundo, é mando que valga por testamento, é si no valiere por testamento por codicilo, é si no por mi postrimera é última voluntad, por cuanto quiero y es mi voluntad así, é dejo por mi testamento este dicho mi testamento, segund que mejor é más complidamente lo puedo dejar de fecho y de derecho.

»Suplico al dicho muy magnífico señor comendador que tenga el cargo de las cosas de acá, é de la corte de S. M., é mire en mis cosas así acá como en la corte, como quien es, é como yo espero en su merced, é tenga por encomendado á Martin Perez, é mis hermanos, y en las cosas de acá vendan mis cosas é tengan cargo de todas mis cosas su merced é Martin Perez mi hermano.

»Asímismo ruego é pido á mi señor é á los otros cabezaleros, que tomen é acaten el cargo deste dicho mi testamento, é mis hijos, segund é de la manera é cada uno en la forma susodicha é quieran usar é gozar como buenos.

»Fué fecho é otorgado este dicho mi testamento dentro de la nao Victoria, en el mar del Sur, estando á un grado de la linea equinoccial, á veinte é seis dias del mes de Julio, año del señor de mil é quinientos é veinte y seis años. Testigos que fueron presentes por testigos, Martin García de Carquizano, é Andrés de Gorostiaga, é Hernando de Guevara, é Andrés de Urdaneta, é Juanes de Zabala, é Martin de Uriarte, é Andrés de Aleche, los cuales firmaron en uno conmigo en este dicho mi testamento.—*Siguen las firmas.*»

Este documento sugiere algunas reflexiones.

Se ve en él la piedad del testador y el cariño entrañable á los sitios que le vieron nacer; prendas que suelen brillar en los naturales de las montañas vascongadas.

Se ve igualmente la serenidad con que aguardaba la muerte, sin que su presencia turbase su espíritu para formar el minucioso inventario de sus bienes y calcular todas las eventualidades que podían sobrevenir disponiendo según ellas de su herencia; y últimamente se descubren el cariño y respeto con que miraba á su superior Loaisa, de donde se infiere que si se mostró amotinado con Magallanes, no fué por carácter díscolo, sino por la arrogancia y poco tacto de este caudillo; y por fin el amor hacia sus hermanos, y la amistad y afecto hacia sus compañeros, en particular á sus paisanos. Todos los testigos del testamento son vascongados; y Andrés de Gorostiaga del mismo Guetaria.

También suministra la lectura del testamento algunas noticias curiosas relativas á su familia, que debía ocupar una posición ventajosa en Guetaria.

Su madre era viuda, y el dictado de *doña* que su hijo le aplica, y de que aún en aquel siglo no se abusaba, siendo sólo distintivo de los nobles, nos prueba que era de familia de hijos-dalgo.

Vivíanle á Elcano cinco hermanos, y tuvo cuando menos dos hermanas. *Sebastián*, que sospechamos fuese el mayor y residía en Guetaria, él cual tenía dos hijos Martín y Domingo, este último clérigo.

Domingo que era sacerdote y beneficiado en Guetaria, á quien en atención á este carácter encomienda sus hijos.

Martin Perez que en el testamento aparece como el más querido, que presenció su muerte.

Anton Martin, ayudante del piloto de la carabela *Santa María del Parral*, y otro, que no nombra, pero que se infiere iba en la expedición.

Las hermanas estuvieron casadas la una con N. Gainza, de quien era hijo D. Rodrigo de Gainza, clérigo en Guetaria y uno de sus testamentarios; y la otra con Santiago de Guevara, también testamentario, por cuya razón llama en el testamento hermano á Hernando de Guevara que le acompañaba.

Martín Pérez llegó á perderse en este viaje, y en 1533 no se sabía si era vivo ó muerto.

Santiago de Guevara, cuñado de Elcano era comandante del pataje ó galeón *Santiago*, que con tan extrañas aventuras aportó á Nueva España, y Guevara primo del intrépido clérigo D. Juan de Areizaga, de quien creemos que habla Elcano en la cláusula en que declara que una de las barricas de vino que llevaba era de Martin Perez, de *D. Juan*, é de Martin. Ochoa.

Eran comparientes y debían ser amigos pues llevaban mancomunados los objetos de su consumo.

Martin de Uriarte uno de los testigos del testamento, es el piloto que llevó á feliz término el viaje, parte del derrotero se ha copiado, y el apellido nos lo dá como vascongado. Nada decimos del célebre Andrés de Urdaneta, porque merece historia aparte.

Martín García de Carguisano ó Carquisano, otro de los testigos, sobrino del que llegó á ser caudillo de las reliquias de la expedición antes de aportar á las Malucas, era natural de Elgoibar, así como su tío.

ALAVESES DISTINGUIDOS

FRANCISCO JUAN DE AYALA

A las once de la noche del día 8 del corriente falleció en Vitoria el venerable don Francisco Juan de Ayala. Había nacido en Vitoria el 4 de Junio de 1824, dedicándose en cuanto estuvo en condiciones de hacerlo al estudio de las humanidades, revelando desde luego lo fino de su ingenio y lo brillante de su inteligencia.

Tan pronto como llegó á la edad, requerido para ingresar en la vida pública, el señor Ayala fué elegido concejal por Vitoria, jurando el cargo de regidor preeminente en el Ayuntamiento que tomó posesión el 1.^o de Enero de 1850.

Tal fué el nombre que en este cargo adquirió y tal la convicción de su carácter era prenda segura de defensa de los intereses públicos que poco después, en 2 de Octubre de 1854, juraba el cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento de Vitoria.

El cólera de 1855 hizo la aparición en Vitoria y el Alcalde se portó entonces con tal bravura y entereza, que cuanto se dijera en su obsequio sería pálido ante la realidad.

En 1856 y con ocasión de cantarse en la entonces Colegiata de Santa María solemne *Te Deum* por la desaparición del cólera, un cohete prendió fuego en el tejado de la iglesia que estuvo á punto de ser devorada por las llamas. En ésta, como en todas ocasiones, el señor Ayala

mostró la serenidad de su carácter y la energía de su temperamento organizador.

Cumplida su misión en el Ayuntamiento y saliendo de él con la más brillante y envidiable aureola, Ayala fué elevado en 1858 á la más alta Magistratura foral, ejerciendo el cargo de Maestre de Campo, Comisario y Diputado general de Alava en el trienio de 1858 á 1861. Si grandes habían sido sus servicios en el Ayuntamiento fuéreronlos también en la Provincia, que bajo su mando acudió patriótica y resueltamente á la guerra de Africa con el Tercio organizado por su Diputado general, que en tan críticas circunstancias mostró cuánto valía Ayala y cuánto relieve daba su personalidad eminente á las empresas en que mezclaba su nombre.

Acabado su mandato y sin cargo alguno oficial, Ayala seguía, sin embargo, prestando servicios al país, unas veces procurando el cultivo de la remolacha, como lo hizo en 1863 en unión de Zárate y Ortés de Velasco, otras formando parte de la Junta directiva de la Granja Modelo de Agricultura, etc., etc.

Habiendo cursado Ayala en su juventud Letras y Leyes en la Universidad de Sevilla, juntamente con su primo el doctor Alava, que andando el tiempo llegó á rector y catedrático de dicha escuela, adquirió desde entonces el exquisito gusto literario que siempre le caracterizó, como puede verse en el periódico el *Lirio* y la *Revista Bascongada* que del año 45 al 50 se publicaba en Vitoria y donde campean inspiradas poesías y concienzudos artículos de nuestro biografiado.

Si como literato podía hablarse mucho del finado Ayala, como entusiasta propagador y protector de la enseñanza podía formarse un libro, con el que se destacaría su constante adhesión á la Escuela de Artes y Oficios, á las Normales, á las municipales y muy principalmente á las Dominicanas de muchachas de servicio, en la que desempeñó el papel de secretaria su sobrina la señorita María Arcáute y el de presidenta doña Francisca Velasco de Mendivil.

Una hermana de Ayala estuvo casada con el conde de Cheste y en tal concepto, como sobrino del finado, ha presidido el funeral, verificado en la parroquia de San Pedro, el señor marqués de la Pezuela.

La muerte del señor Ayala ha causado profunda impresión, dadas las dotes de tan ilustre personalidad, admirada y querida en Vitoria.



VALENTÍN DE BERRIO OCHOA

Hemos recibido un trabajo de 140 páginas, cuyo texto, escrito por el distinguido vascongado y antiguo colaborador de esta revista, don Aristides de Artiñano, está dedicado á la reseña detallada de las fiestas celebradas en Elorrio, con motivo de la beatificación del santo Valentín de Berriochoa.

El libro del señor Artiñano está expuesto con verdadero cariño, y constituye una extensísima información, admirablemente hecha, de cuanto se hizo en la villa vizcaína en honor del martir de Tonkin, y de todos los personajes que tomaron parte en la organización de aquellos actos.

Aparte de la relación escrita, que es muy completa, ilustran el libro profusión de grabados, referentes á personalidades, que coadyuvaron con las iniciativas valiosas y eficaces, al mejor éxito de aquella solemnidad.

Abundan además grabados de algunos actos públicos, que no obstante haberse servido para ello de instantáneas, más ó menos imperfechas, se ha sacado de ellos en los talleres, todo el partido compatible con los procedimientos gráficos modernos.

El facsímile del escrito con que el señor Artiñano dedica su libro al señor obispo de la diócesis señor Cadena Eleta, está admirablemente reproducido en el libro y honra mucho á los señores Eléxpuru hermanos, de Bilbao, en cuyos talleres ha sido editado el libro.

Asimismo es muy artístico el grabado reproducción de la imagen

del santo, hecha por el escultor Sorriguieta y algunos otros más que figuran en el texto.

Damos la enhorabuena al señor Artiñano por su interesante trabajo y la hacemos extensiva á los señores Eléxpuru hermanos, de Bilbao, por la confección de esta obra, en la que se han empleado los materiales más modernos de la tipografía, resultando un libro de impresión artística, esmerada y elegante.



MARINOS ILUSTRES**JULIÁN DE ALTUNA**

Nació en Vitoria el 16 de Febrero de 1782. Hijo de don Simón de Altuna y Arteaga y doña María de Arzuela y Luzar.

Sentó plaza de guardia marina el 5 de Octubre de 1798, fué promovido á alférez de fragata el 6 de Octubre de 1802, á alférez de navío en 23 de Febrero de 1809, á teniente de fragata en 24 de Mayo de 1811. En 24 de Abril de 1832 obtuvo la graduación de capitán de fragata.

De guardia marina embarcó en la fragata «Céres» de la que trasbordó al bergantín «Palomo» en 22 de Junio de 1799, y á la fragata «Paz» el 13 de Enero de 1800, en la que salió para Montevideo, y sobre Río Janeiro tuvo acción contra el navío de la India «Espick», una corbeta y un bergantín portugueses, que después de un reñido combate de dos horas apresaron el primero siendo Altuna destinado á marinearlo, entrando en Montevideo con él á los cuarenta días y de éste á Maldonado, donde permaneció hasta el año 1802, que por Septiembre llegó á Cádiz, trasbordando enseguida al navío «San Justo», que salió para Ferrol, pero habiendo desarbolado en el cabo de San Vicente volvió de arribada.

De oficial prestó sus servicios en arsenales y batallones.

El 4 de Agosto de 1804 embarcó en el navío «Neptuno», trasbor-

dando á la corbeta «Indagadora» el 18 de Febrero 1805 y de ésta á la «Mercurio» en 2 de Marzo, con la que salió de crucero para unirse á la escuadra del general Gravina, embarcando á la Coruña donde desembarcó por enfermo.

En 1806 embarcó en la fragata «Prueba» de la que pasó á la «Magdalena» el 12 de Febrero del 808, y en Marzo pasó á mandar el cañonero «Hurón», del Apostadero de la Graña á las órdenes del capitán de fragata don Diego Prieto González.

Solicitó y fué destinado á los batallones de Marina, que de Ferrol salieron á campaña el año de 1808, siendo nombrado ayudante de campo del comandante general de los mismos el brigadier de la real Armada don Francisco Riquelme, con el que asistió á todas las acciones que tuvo el ejército de Galicia, como fueron las de Rioseco, Lornosa, Guermas y Espinosa de los Monteros, donde fué atravesado de un balazo, cuya batalla ocurrió el día 10 de Noviembre del 808, siendo conducido á Santander y embarcado para Ferrol en la fragata «Venganza».

Hallándose curando de sus heridas en dicha ciudad entraron los enemigos y logró fugarse á costa de su vida para no ser prisionero vieniendo al fin de una penosa peregrinación en las inmediaciones de Lugo, siendo conducido á Vitoria, donde pudo restablecerse á favor de baños minerales, y en cuanto pudo se fugó y se presentó en Ocaña, en cuya acción se halló, siguiendo para Sevilla, donde llegó el 3 de Enero de 1810, y Cádiz, donde se presentó el 9 del mismo.

Fué destinado á la Cabana, custodia de prisioneros el 25, cuando los franceses bloqueaban este puerto, y por haber solicitado otro cargo de más actividad y preferencia, el comandante general de la escuadra le confirió el mando del cañonero número 11 de la división avanzada á las inmediatas órdenes del brigadier don Francisco Maurelle, asistiendo á todas las acciones que dicho jefe sostuvo, tanto en el crucero de Rota como en el de la bahía, pasando iuego con igual destino al falucho «Colombo», batió con otro igual al Castillo de Santa Catalina del Puerto y se encontró en la expedición de Moguer.

En 1.^o de Junio de 1811 pasó á la fragata «Astrea», con la que salió de segundo comandante para el Mediterráneo el día 11, regresando el 14 de Agosto, volviendo á salir el 24 para Alicante, Tarragona y Mallorca, anclando en Cádiz el 9 de Septiembre, pasando otra vez á las fuerzas sutiles.

Por R. O. de 3 de Febrero de 1813, pasó destinado al primer regi-

miento de Marina que salía á campaña, y por otra de 18 de Marzo al Apostadero de Filipinas, cesando en las fuerzas sutiles al día siguiente.

El 6 de Mayo salió embarcado de transporte para Manila á las órdenes del gobernador y capitán general de Filipinas don José Gordoqui, en la fragata «Rey Fernando».

A su llegada á Manila fué nombrado secretario de la comandancia general de Marina que desempeñó hasta el 10 de Junio de 1814 por habersele conferido el mando de la nao «Magallanes» que salió el mes de Agosto para Acapulco y habiendo sufrido un fuerte báquico al Sur del Japón, se desguarneció el buque, que haciendo mucha agua arribó á los cuarenta y ocho días al puerto de salida, quedando desarmado, por lo que cesó en el mando y volvió á su destino de la secretaría, en la que continuó hasta el año 1818 que salió á cruzar de segundo comandante de la corbeta «Fidelidad» mandada por el capitán de fragata don Juan Ustáriz, permaneciendo en dicho buque hasta el año 1820 que á consecuencia del levantamiento general de las Indias, le fué conferido el mando de tales fuerzas sutiles que se armaron en Cavite para dominar la insurrección, el cual desempeñó hasta el año 1821 que, sofocada la revolución, solicitó licencia para mandar la fragata «Unión» que salió para España.

El 6 de Enero de 1822 salió de Manila con el mando de la expresa-
da fragata, y el 10 de Mayo entró en Cádiz, pasando al poco tiempo
en uso de licencia á la corte.

Por Real orden de 28 de Noviembre de 1822 se le concedieron dos años de licencia para navegar á Filipinas como capitán y piloto de la fragata «Unión», con la que salió el 5 de Mayo del 23 para Manila de donde regresó el 12 de Junio del 24; volvió á salir para Manila, regresando á Cádiz el año 26.

Obtuvo el retiro del servicio con la graduación de capitán de fragata el año 1832.

Ya retirado siguió sus navegaciones unas veces á América y otras á Filipinas y Asia, hasta el año 1845 que estableció su residencia en Cádiz, en donde falleció el 28 de Mayo de 1859.



SAN SEBASTIAN

La Memoria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal

Se ha publicado la Memoria y datos estadísticos que anualmente imprime este benéfico establecimiento, con el balance y resultados del transcurrido año de 1906.

Por las páginas de esa Memoria, que ha sido impresa con gusto y elegancia en la misma imprenta de la Institución, nos enteramos agradablemente de la importancia de las operaciones verificadas en el último año, comparativamente con las del anterior, en sus dos secciones de Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Por los datos comparativos que leemos en las páginas destinadas á la sección de Caja de Ahorros, vemos satisfactoriamente que sobrepujan los resultados con diferencia notable á los obtenidos el ejercicio anterior, y ello nos congratula por ser una prueba de que en nuestra ciudad, se difunde notablemente el hábito del ahorro, cuyos fines persigue constantemente la Caja de Ahorros Municipal.

No menos elocuentes son las cifras referentes á la sección del Monte de Piedad, y esto sí que leemos con interés, porque cada cifra representa, además de una necesidad remediada directamente, un triunfo alcanzado contra la usura, á cuya desaparición propenden todos los esfuerzos del Establecimiento.

Ocupan también un lugar muy importante en la mencionada Me-

moria, las páginas destinadas á «La Gota de Leche», que como ya es sabido, se trata de una Institución sostenida por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y Provincial de Guipúzcoa, y que tiene por objeto disminuir la mortalidad en la infancia.

Habiendo notado algunas deficiencias en su organización y funcionamiento, se acordó unánimemente por las Juntas de Gobierno de ambas Cajas de Ahorros, la formación de una Junta Administradora que estudiara y corrigiera las deficiencias del presente, y velara, en lo sucesivo, por la buena marcha de tan humanitaria Institución.

Constituída la citada Junta, vemos que tomó plausibles acuerdos é iniciativas, gracias á los cuales ha mejorado el citado Establecimiento de «La Gota de Leche» con provechosas reformas interiores, que permite obtener unos resultados más en consonancia con el dinero invertido, suprema aspiración, que cuando menos debe tener, quien destina parte del producto de sus utilidades, á una obra benéfica y humanitaria.

Hacemos votos porque los esfuerzos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal se vean coronados por el más lisonjero éxito.



En la reunión celebrada en el Palacio de la Provincia, el 15 de junio de 1842, se trataron los siguientes puntos:

EN DONOSTIA

Sobre el vascuence

Por segunda vez se han reunido en el Palacio de la Provincia algunos amantes del vascuence, de nuestra lengua milenaria, con objeto de tratar la manera de hablar más la lengua de los Larramendi y de los Iztueta, en conclusión, el idioma euskalduna.

Una dama distinguida, vascongada elegante, *elegante en el decir y en el vestir*, y que recuerda por su grandeza natural á una de aquellas damas de la corte de Carlos I de Inglaterra; esta euskalduna, á quien se alude en este momento, es la mujer que más elocuentemente posee el idioma vascongado.

Y pongo doble contra sencillo, que es ciertísimo lo que expongo.

A la reunión celebrada sobre el vascuence hemos de hacerle presente, ante todo, que el vascuence se debe hablar en ambas clases, entre los de arriba y entre los de abajo; lo mismo debe hablarlo la mujer que viste sombrero, que la que lleva mantilla, que la que no lleva nada.

El vascuence, si se quiere que subsista, es preciso que se hable en la familia, y que se oiga lo mismo en la cocina como en el gabinete de la señora.

Por eso hemos citado el caso femenino: en todas las casas vascongadas es preciso rendir pleito homenaje á la lengua vascuence.

Hay vascongados que no poseen el vasco, pero hay muchísimos

euskaldunas que viven en vascuence, y existen otros que, sin ser vascongados, hablan y escriben en vascuence.

Entre estos últimos conozco un señor que domina magistralmente el idioma de Aizquibel.

He aquí al simpático casi vascongado:

Es natural de Murcia, pertenece al comercio de San Sebastián y habla con toda exactitud el idioma de que se trata y se expresa todos los días á las mil maravillas con los vascongados *de arriba*, con quienes tiene que verse á causa de su profesión.

Veamos otro ejemplo:

Conocimos en esta localidad un empleado de la fábrica de botellas de los señores Brunet, un negro más negro que el mismísimo *Noir D'ivoir*, que hablaba el vascuence con toda corrección, y además acentuando la misma idiosincrasia guipuzcoana. Aquel hombre, que era al mismo tiempo uno de los primeros pelotaris de la plaza de Atocha, de raza tan distinta á la nuestra, á no ser por su tipo, podía haber pasado como hijo de esta provincia; tal era su manera de hablar el vascuence.

Otro ejemplo:

Trabaja en la calle de Narrica un italiano que se llama Eliseo Franchesio, natural de Chiconio, departamento de Torino (Italia).

Pues bien; el que quiera oirle hablar el vascuence admirablemente, como un hijo de Ezquioga, sabe ya dónde tiene que ir.

Y no citamos muchos extranjeros de diversas épocas, porque estas líneas podían resultar muy extensas.

Filólogos como Menéndez Pelayo y el P. Fita no han dominado la lengua vasca, pero nuestros vecinos el murciano, el negro y el italiano la han dominado con verdadero primor.

Por último, á nuestro parecer, el que quiera aprender vascuence, debe meterse en el hogar del euskaldun, y en aquella casa, pobre ó rica, donde constantemente se oiga el vascuence, aquel es el sitio más certero para aprender la lengua de nuestros abuelos.

Con ese motivo hemos recordado lo que exponemos en los párrafos de este artículo.

F. LÓPEZ-ALÉN.



MIS OCIOS

(CONTINUACIÓN)

Ocio cxviii.—Las monjas agustinas de Hernani emigraron con mi mujer en la guerra de la Independencia á Zarauz, y me dediqué á instruirlas en la música; y aunque han muerto muchas, es hoy acaso una de las comunidades de religiosas de Guipúzcoa, en que con más regularidad se cantan todavía misas de gusto.

Ocio cxix.—La guarnición de Guetaria hacía frecuentes visitas de sorpresa á Zarauz, donde casi siempre había, durante la guerra de la Independencia, muchos de los que entonces llamaban *brigantes*.

En la penúltima visita que nos hizo, (y supimos con anticipación que iban á hacer), fué un diluvio de gentes el que, cuando se asomó la guarnición en el alto de Zarauz, salió de este pueblo.

Iban unos cargados y otros sin carga, unos con niños y otros sin ellos. A los centinelas todo se les iba en amenazarles, si no volvían; pero todos se iban á carrera para caseríos y montes.

Eran las cuatro de la mañana, y mi mujer y yo salimos, ella de mantilla y basquiña, y yo de capa, como que íbamos de paseo, muy de espacio, sin ningun criado ni acompañante, aunque bastante cargados de oro, plata, alhajas y papel moneda, y nadie nos dijo nada.

Cuando perdimos de vista (después de haber atravesado enteramente la hermosa vega) los centinelas de Zarauz, al entrar en la montaña, qne domina el río Oria (que creo que llaman Surigaiñ) redoblamos el

paso, y fuimos á desayunar con mi amigo el (hoy ya difunto) vicario de Orio el viejo Segura, en cuya casa continuamos después viviendo hasta nuestro regreso á Hernani.

Ocio cxx.—Cuando se retiraban las tropas de Napoleón á Francia, hallábame yo en conversación amistosa con el actual duque de Bailén en Hernani, un día en que se le presentó una señora, pidiendo orden para que los puestos militares de la frontera la permitiesen pasar á Francia, y para ello alegaba, que su marido el general F., no había sido de los generales que habían robado en España.

Castaños se la concedió, pero diciéndola con mucha chuscadía:

¡Desgraciada la nación en que hay que distinguir los generales que roban de los que no roban!

Ocio cxxi.—Cuando en tiempo de la guerra de la Independencia bajó por primera vez á Azcoitia el general Mendizabal, le hablé de un excelente plano topográfico de San Sebastián, sacado por el general de marina Tofiño, que yo poseía, y me indicó haría un buen servicio si lo presentaba, cuando se aproximasen á aquella plaza las tropas aliadas.

Por esta razón me puse en camino á pie desde Orio, donde me hallaba, para Asteasu con mi plano, luego que supe que Mendizabal se hallaba en este pueblo con la división vascongada, y Amarillas con otras tropas en Villabona.

Llegué á Asteasu cansado y rendido, por caminos ásperos, justamente cuando el general iba á montar y salir, con su división para Zubietza, y me citó para allá para el día siguiente: tuve que ir á pasar la noche en mi gran hacienda de Pagarte en Soravilla, donde encontré refugiado todo el vecindario de Andoain.

La mañana siguiente pasé á Zubietza, también á pie, pero en vano; pues Mendizabal, por aviso que tuvo de que las tropas de Napoleón estaban incendiando á San Martín y el Antiguo, barrios extramurales de San Sebastián, se trasladó allá con su división.

Seguíle al Antiguo, siempre á pie, y me informaron que Mendizabal había pasado á Hernani á verse con Amarillas.

Seguíle también para allá á pie, y logré estar con los dos generales y entregarles el plano en Hernani, viaje trabajosísimo en todos los sentidos.

Ocio cxxii.—Cuando acabaron de salir de España los soldados de Napoleón, procuré poner algún orden en las cosas de mi casa, que tanto trastorno padecieron durante la guerra de la Independencia; me

presenté en Madrid, y solicité se me formase causa sobre mi primera jubilación y se me declarase inocente: ¡Qué Madrid tan diferente del que yo había dejado el año de 1791!

Ni Floridablanca, ni Bajamar, ni Campomanes, mis favorecedores existían.

No existía la reunión diaria de la casa de Iranda, porque tampoco existían el viejo marqués, ni su amigo Escarano, mis maestros y protectores.

Mi compañero de pretensiones de toga Ceballos era ya ministro de Estado, y á Romanillos, escritor bien conocido, casado ya con la viuda de su amigo y mío el señor Vigil, lo tuve que visitar en San Juan de Dios, donde con don Francisco Marín y otros personajes se hallaba preso por cosas del tiempo; después de haber sido en Zaragoza oidor, en Madrid oficial de la secretaría de Estado y en Cádiz consejero de Estado. S. A. S. príncipe de la Paz, almirante general de mar y de tierra no estaba ya en Madrid.

La casa de su habitación contigua á doña María de Aragón la ocupaban los consejeros de Guerra y Marina.

En tales circunstancias me eché á los pies del rey, besé su real mano, y luego me presenté al señor ministro de Gracia y Justicia Moyano, quien luego que me anuncié Zuaznavar el fiscal de Canaria, me dijo:

«Estoy bien informado de quién es vuestra merced: hombres tan conocidos como vuestra merced, no necesitan de sujetarse á juicio para acreditar su conducta. El rey está resuelto á colocar á vuestra merced, sin semejante juicio, según me ha dicho S. M. varias veces.»

Ocio cxxiii.—Cuando me presenté en Madrid el año de 1815, Ceballos estaba de ministro de Estado; pero no le hablaban al oído Branciforte, y el regente suspenso de Canarias, ni le podía servir á Ceballos el apoyo del príncipe de la Paz.

Por el contrario estaba de mayor primero en su secretaría, su parente y mío el barón de Castiel, que le hablaba frecuentemente por mí.

Se acordaba de que habíamos pretendido togas juntos y me recibía muy bien.

Visitábale á menudo, y un día me preguntó qué me habían parecido las Canarias: mi respuesta fué la siguiente:

«Ni la gran mina de Texeda, ni tantos ingenios de azúcar, ni las acequias abiertas para el aprovechamiento de las aguas de los ríos, ni la